

**SECRETARÍA COMÚN
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
FIJACIÓN EN LISTA N° 099-2024**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	TRASLADO	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PERSONAS A CORRER TRASLADO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-44354	PONER A DISPOSICIÓN por secretaria común, por el termino de (6) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente Auto, el informe técnico presentado por la Profesional Universitaria Hilda Lorena Vásquez Sepúlveda, adscrita a la Gerencia de Antioquia, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción	6	18-11-2024	25-11-2024	HÉCTOR JAIME GARRO YEPES MISAEL ALBERTO CADAVID JARAMILLO ANDREA PALACIOS ESCOBAR PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	TRASLADO	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PERSONAS A CORRER TRASLADO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2021-40509	PONER A DISPOSICIÓN de los nuevos presuntos responsables fiscales vinculados acorde con lo señalado en el artículo 117 de la Ley 1474 de 2011, por Secretaría Común de la Gerencia Departamental Antioquia, el Informe Técnico rendido Mediante Oficio 2023IE0128941 de fecha día siete (7) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), por el ingeniero ANDRES FELIPE LOPEZ, adscrito a la Gerencia Antioquia de la Contraloría General de la República que se rindió como apoyo técnico designado, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente Auto, de Conformidad con lo Establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción	5	18-11-2024	22-11-2024	CONSORCIO SAN VICENTE HIDOR CONSORCIO C & C ANTIOQUIA

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	TRASLADO	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PERSONAS A CORRER TRASLADO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-37690	PONER A DISPOSICIÓN por Secretaría Común, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente Auto; LA AMPLIACIÓN DEL INFORME DE APOYO TÉCNICO, según lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley 1474 de 2011, presentado por la funcionaria NATALIA ANDREA ARENAS CARDENAS; a los presuntos responsables fiscales y garantes vinculados al presente proceso ordinario de responsabilidad fiscal, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción. La copia del informe estará a disposición en Secretaría Común y podrá además ser solicitada por los interesados al correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co con copia a tayla.valdes@contraloria.gov.co	3	18-11-2024	20-11-2024	JULIO ANIBAL AREIZA PALACIO YANNETH LILIANA ARANGO ARANGO MARIA ELENA ROJAS CHAVARRÍA CORPORACIÓN CULTURAL DE DANZA POR COLOMBIA CDC MÓNICA MARIA DAVID VALENCIA SEGUROS DEL ESTADO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38503	PONER A DISPOSICIÓN por Secretaría Común, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente Auto; el informe técnico presentado por el profesional adscrito a la Gerencia Antioquia, YULIETH ANDREA CUADROS ZAPATA, para que ejerzan su derecho de defensa y Contradicción.	3	18-11-2024	20-11-2024	Juan David Arteaga Flórez Adriana María Velásquez Arango Javier Alonso Álvarez Sánchez y a su apoderado Francisco Javier Gil Gómez SBS Seguros Colombia S.A. Aseguradora Solidaria de Colombia

Se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde desde las ocho (8:00) de la mañana el día 15 de noviembre de 2024.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial. con el Memorando 20201E0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).